

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIAPER Y MAPER 2024

1. Documentación a presentar:

- 1- Copia del DNI del solicitante.
- 2- **Cónyuges viudos y huérfanos:** libro de familia y acta de defunción del militar (si no dispone de ellos envíe cualquier documento que acredite su vinculación con el Ejército que corresponda). **IMPRESINDIBLE**
- 3- **Personal retirado:** copia de la tarjeta de identificación militar (TIM).
- 4- Anexo II: Ficha de acogida.
- 5- Anexo III o IV: Ficha de acogida del Ejército de Tierra o del Aire (según corresponda).
- 6- Anexo VII: Ficha del solicitante.
- 7- Acreditación de la situación de discapacidad o Grado de Dependencia, en su caso.
- 8- Copia del extracto bancario de los tres últimos meses.
- 9- Número de cuenta, expedido por el banco, en el que el solicitante sea el titular.
- 10- Declaración de la Renta 2023 o Certificado de Retenciones Anual, en caso de no presentar la declaración.
- 11- Documentación adicional de carácter médico, social o económico que aporte información sobre la situación actual del solicitante. Asimismo, se le podrá solicitar otro tipo de documentación.

2. Entrega de solicitudes:

Deben remitirse, primero por correo electrónico a subvenciones@caritascastrense.es Y, posteriormente por correo postal al Área de Acción Social de la Sede Central de Cáritas Castrense, Calle San Nicolás, 11 2ª 28013 Madrid.

(SI SE ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÍA NECESARIO EL ENVÍO DE TODOS LOS DOCUMENTOS POSTERIORMENTE POR CORREO POSTAL, SÓLO SERÍA NECESARIO ENVIAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES 4,5 Y 6, DEL APARTADO ANTERIOR)

Para cualquier consulta puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 91 516 03 51 en el horario de 9.00 a 15.00 horas.